184

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Remitida a S. Magd. Alamosne Pazan fjo ubiere a Ynacio Correa corretor de Lecion benza = Laud. nombro y Corme. deelos esecto aelde Fran. de carandona Rexr. Alexandro Pardello elamosne menor antiguo q tiene y tiene delos pazes dela Merced q fto se traiga a laud =

el Mayno. traiga Ra. delai merce des del canpo.

Laud. Acordo que D. Manuel delcastell Mayno. de presor y el primer aly. traiga Rason de todos los censos queprogan las hazdas del campo los dueños della, y loque paga la Rno y dee stado q tiene la cav blanca =

los medicos declaren el estado de la salud =

que por quanto se Reconocida lacontinuacion lamesma del contagio que se auia aparecido y conbiene saber en el estado enquesta el ospital. laud. Acordo que los medicos Dr. Po. Homar y Dr. Andres Ferns bean los enfermos que ay en el ospital y declaren su achaque y estado enquestan = y hecha esta diligencia todos los medicos desta ciud. declaren los enfermos que ay en ella y cada uno bista, y su achaque: todo loqual se haga juridicamente con asistencia delos cav. comd. de la Junta de la Salud, para dar qta. a S. Magd. de su R. consejo =

Laud. acordo sepongan Guardas de Progesos